

# REGLAMENTO – WINE RUN PUNTA DEL ESTE

El presente reglamento podrá sufrir las modificaciones que sean necesarias por motivos técnicos a criterio de la organización o por razones legales o de fuerza mayor.

## 1 - LA PRUEBA

### 1.1 - Información General

La carrera a pie WINE RUN PUNTA DEL ESTE se llevará a cabo en Punta del Este, Uruguay, los días 03 y 04 de abril de 2026.

**Día 03: Entrega de Kits**

**Día 04: Día de la Carrera**

### 1.2 - Distancias

El evento contará con las siguientes distancias:

- **21 km:** Individual
- **21 km:** Postas en Dupla (1er Tramo 9,1 km / 2do Tramo 11,9 km)
- **11,9 km:** Individual
- **6,5 km:** Caminata

### 1.3 - Largada y Llegada

**Largadas el día 04 de abril:**

- **21 km Individual + 21 km Postas (Atleta 1) + 6,5 km Caminata:** 08:00 h — Lugar: Solanas Punta del Este
- **11,9 km Individual:** 08:30 h — Lugar: Haras Tairona

**Llegadas:**

- **21 km Individual / 21 km Postas (2do Tramo):** Bodega Alto de la Ballena
- **21 km Postas (1er Tramo):** Haras Tairona
- **6,5 km Caminata:** Lapataia - Fábrica de Dulce de Leche

### 1.4 - Tiempo

Se contabilizará el tiempo neto del ATLETA en todas las distancias.

## **2 - CATEGORÍAS**

### **2.1 - Categorías de Participación**

Las categorías disponibles son:

- **21 km (Individual)**: Caballeros y Damas.
- **21 km (Postas en Dupla)**: Mixta, Caballeros y Damas.
- **11,9 km (Individual)**: Caballeros y Damas.
- **6,5 km**: Caminata.

### **2.2 - Categorías por Rango de Edad (Faixa Etária)**

Las categorías por rango de edad se aplicarán solamente para la prueba de 21km individual (masculino y femenino), en los siguientes rangos:

- 18 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; Mayores de 60 años (60 años en adelante).

La edad mínima requerida para la participación es de 18 años cumplidos hasta la fecha de inscripción.

### **2.3 - PCD (Personas con Discapacidad)**

Los atletas con discapacidad recibirán un 50% de descuento si presentan un comprobante a través de la página web de TICKET SPORTS al momento de la inscripción, subiendo su informe médico. También deberán presentar una identificación junto con el informe médico al recoger su kit de carrera.

## **3 - REGLAS GENERALES DEL EVENTO**

### **3.1 - Declaración de Participación y Responsabilidad**

Al participar en la WINE RUN PUNTA DEL ESTE, el ATLETA asume total responsabilidad por los datos proporcionados, acepta y acata totalmente este reglamento y sus reglas. El ATLETA asume que participa en este EVENTO por libre y espontánea voluntad, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Organización, Patrocinadores y Realizadores.

### **3.2 - Exclusión de Responsabilidad Adicional**

La ORGANIZACIÓN no se hace responsable por gastos de transporte, alojamiento, alimentación, *transfer* ni cualesquiera otros costos incurridos por los ATLETAS, sus acompañantes o responsables, antes, durante o después de la prueba, independientemente del motivo. Dichos gastos son de responsabilidad integral y exclusiva del participante.

### 3.3 - Derechos de Imagen

Al participar, el atleta cede todos los derechos de uso de su imagen, inclusive el derecho de arena y de divulgación de la prueba en cualquier medio, en cualquier momento, renunciando a recibir cualquier contraprestación pecuniaria.

### 3.4 - Derechos de Propiedad Intelectual

La marca "WINE RUN PUNTA DEL ESTE", sus logotipos, nombres de productos, nombres de dominio, *layout*, diseño del recorrido y todos los demás elementos gráficos y de comunicación utilizados en la promoción y realización del evento son propiedad exclusiva e integral de la ORGANIZACIÓN y/o de sus socios, estando prohibida la reproducción, utilización o transferencia sin autorización previa y expresa. El incumplimiento de esta regla sujetará al infractor a las sanciones legales correspondientes.

### 3.5 - Atención Médica

Habrá un servicio de apoyo médico con ambulancias para brindar los primeros auxilios y eventuales traslados. La continuidad de la atención médica se realizará en la RED PÚBLICA bajo responsabilidad de esta. La ORGANIZACIÓN no tiene responsabilidad sobre los gastos médicos que el ATLETA pueda tener durante o después de la prueba.

### 3.6 - Inscripción, Reembolso y Transferencia

- La inscripción es personal, pero puede ser transferida a otro atleta, siempre y cuando el titular de la inscripción solicite el cambio a través del correo electrónico [info@winerun.com.br](mailto:info@winerun.com.br), hasta el día 23 de marzo de 2026.
- El participante que ceda su número de pecho sin formalizar el cambio será responsable por cualquier accidente o daño que esta persona sufra.
- El reembolso de la inscripción solo podrá solicitarse hasta 7 (siete) días después de la realización y pago de la inscripción.

### 3.7 - Descalificación

- El ATLETA que no cumpla las reglas o ceda/copie su "Número de Pecho" será descalificado.

- La pérdida del chip de cronometraje implicará la descalificación del atleta/dupla.

### 3.8 - Uso del Número de Pecho y Chip

El Número de Identificación es personal e intransferible, y deberá estar visible en el pecho, sin alteración alguna, durante toda la realización de la prueba.

### 3.9 - Suspensión por Seguridad

Los Organizadores podrán suspender el EVENTO por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o motivos de fuerza mayor.

### 3.10 - Límite de Tiempo de Prueba (Tiempo de Corte)

- 21km (Individual y Postas Dúos): Duración máxima de 4 horas.
- 11,9km y 6,5km (Caminata): Duración máxima de 2 horas.
- El atleta que no esté dentro del tiempo de corte será invitado a retirarse y podrá abordar el transporte de la organización.

### 3.11 - Integridad Atlética y Recorrido

- Solo podrán participar ATLETAS que no estén suspendidos o cumpliendo sanción. Se podrán realizar exámenes *antidoping*.
- El ATLETA deberá observar el recorrido balizado, no estando permitido ningún otro medio auxiliar para obtener ventaja o acortar el recorrido indicado.

### 3.12 - Infracciones

Se considerarán actitudes antideportivas y pasibles de descalificación:

- Hacer uso de *pacing* - acompañamiento, hidratación y/o alimentación por parte de un tercero no autorizado.
- Realizar el cambio de atleta en el relevo fuera del Puesto de Relevo.
- Faltar al respeto a los *staffs* y/o a los árbitros.
- No llevar el número de identificación visible o no usar el chip de cronometraje.
- Hacer uso de transporte o atajo durante el recorrido.
- No se permitirá vehículo de apoyo a los corredores.

### 3.13 - Inscripciones, Valores y Descuentos

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web [www.winerun.com.br](http://www.winerun.com.br) conectadas a la plataforma de Ticket Sports.

## **VALOR DE INSCRIPCIONES - Wine Run Punta del Este 2026**

Carrera 21 km (Individual) - 1º Lote (hasta A definir): UYU 1.830 + Tasa de Servicio

Carrera 21 km (Postas - Dúos) - 1º Lote (hasta A definir): UYU 3.670 + Tasa de Servicio (por dupla)

Carrera 11,9 km (Individual) - 1º Lote (hasta A definir): UYU 1.830 + Tasa de Servicio

Caminata 6,5 km - 1º Lote (hasta A definir): UYU 1.460 + Tasa de Servicio

- El atleta inscrito en la categoría 21km que solicite el cambio a 11,9km o 6,5km deberá pagar una tasa de UYU 1.500.
- PCD: Los atletas con discapacidad recibirán un 50% de descuento si presentan un comprobante a través de la página web de TICKET SPORTS y adjuntan un informe médico durante la inscripción. Además, deberán presentar una identificación junto con el informe médico al recoger su kit.
- No se aplican otros descuentos promocionales o legales.

## **4 - KIT DE PARTICIPACIÓN**

### **4.1 - Composición del Kit**

El kit estará compuesto por: bolsa, camiseta, obsequios de los patrocinadores, chip de cronometraje y número de identificación.

### **4.2 - Retiro de Kit**

El kit se entregará en el restaurante MUELLE 3, Rambla Parada 3, Playa Mansa, Punta del Este, Uruguay, de 15:00 a 22:00 del día 03 de abril de 2026. Para retirarlo, se deberá presentar documento de identidad y comprobante de inscripción.

### **4.3 - Talla de Camiseta**

La talla de la camiseta está sujeta a disponibilidad.

## **5 - RECORRIDO, HIDRATACIÓN Y TRANSPORTE**

### **5.1 - Descripción del Recorrido**

El recorrido plano en Punta del Este combina asfalto y caminos de tierra. El participante deberá obedecer la señalización del *Staff*.

## 5.2 - Puestos de Hidratación y Descarte de Envases

- Habrá puestos de agua cada 4km.
- Se dispondrá de agua mineral para reabastecimiento en el punto de relevo (10km).
- No se permitirá desechar basura en el recorrido, solo en los puestos de hidratación.

## 5.3 - Transporte para Atletas (Largada 21km)

- La organización ofrecerá transporte a los atletas para la largada de 21km (individual y relevos), con cobro de tasa, que podrá adquirirse en la entrega del Kit.
- No se venderá el transporte el día de la prueba.

# 6 - CLASIFICACIÓN Y PREMIACIÓN

## 6.1 - Clasificación

Se considerarán clasificados todos los que completen el recorrido dentro de los límites de tiempo previstos. Los resultados se publicarán en el sitio oficial [www.winerun.com.br](http://www.winerun.com.br).

## 6.2 - Premiación

- Medalla de Participación: Para todos los atletas que completen la prueba dentro del tiempo límite.
- Trofeos/Premios:
  - 21km Individual General: Los 5 primeros puestos (M/F).
  - 11,9km Individual General: Los 5 primeros puestos (M/F).
  - 21km Postas (Dúos) General: Las 3 primeras duplas (M/F/Mixto).
  - 21km Individual Rango de Edad: Los 3 primeros puestos de cada rango (M/F).
- No habrá premiación por rango de edad en la Carrera 11,9km ni para la Caminata 6,5km.

## **7 - CLÁUSULA DE BENEFICIOS Y COMPROBACIÓN**

Todo beneficio concedido por la ORGANIZACIÓN es personal, intransferible y está condicionado a la comprobación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad. El incumplimiento resultará en la invalidación del beneficio y la obligación de pago del valor complementario.

## **8 - ASESORÍAS DEPORTIVAS**

### **8.1 - Prohibición de *Marketing de Emboscada* (*Ambush Marketing*)**

Está prohibida cualquier actividad de promoción, propaganda o exposición de marcas no patrocinadoras y/o sin autorización de la ORGANIZACIÓN dentro o en cualquier área adyacente al recorrido, arena de largada/llegada y lugares de retiro de kits. El incumplimiento implicará el retiro de la estructura o material y las medidas legales correspondientes.

### **8.2 - Montaje de Carpas de Asesorías**

La organización no se responsabiliza por el montaje de carpas de asesorías; estas deben solicitar autorización. La publicidad o comunicación visual de estas carpas no podrá bajo ninguna hipótesis competir con los patrocinadores oficiales del evento.

## **9 - ORGANIZACIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES**

### **9.1 - Suspensión y Alteración**

La organización podrá suspender o aplazar la prueba por cuestiones de seguridad pública, pandemia, fuerza mayor o decretos gubernamentales, así como alterar el reglamento antes de la prueba.

### **9.2 - Cancelación/Aplazamiento por Fuerza Mayor**

Si el EVENTO es cancelado y/o aplazado por motivo de fuerza mayor, la ORGANIZACIÓN estará exenta de cualquier responsabilidad y de la devolución de cualquier valor invertido por parte del inscrito para la participación. En caso de aplazamiento, la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de determinar las condiciones de participación.

### **9.3 - Información de Contacto**

- Correo electrónico: [info@winerun.com.br](mailto:info@winerun.com.br)
- Sitio web: [www.winerun.com.br](http://www.winerun.com.br)
- Instagram & FB: @winerundestinations

### **9.4 - Disposiciones Finales y Fuero (Jurisdicción)**

El presente reglamento fue elaborado y será interpretado de acuerdo con la legislación de la República Oriental del Uruguay, donde se realiza el evento y se perfecciona el contrato de adquisición de la inscripción. El ATLETA declara estar en conocimiento y aceptar que la realización de la prueba está sujeta a las leyes, normas sanitarias y determinaciones de las autoridades públicas de Uruguay. Para dirimir cualquier cuestión que no esté prevista en el presente reglamento, queda elegido el Fuero de la ciudad de Maldonado (Punta del Este), renunciando a cualquier otro que pudiera corresponder.

Reglamento Actualizado por la Organización el 10 de Febrero de 2026.